

Intervención de la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 66, de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de dictamen en desahogo.

La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por nuestra Constitución local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentamos ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 179 de Seguridad Pública del

Estado de Guerrero, el cual se analizó y dictaminó en razón de las siguientes consideraciones.

La paridad de género no es una cuota temporal ni una acción afirmativa, menos una opción política. Es un mandato constitucional consolidado desde la Reforma Federal de 2019. Sin embargo, nuestras corporaciones de seguridad pública siguen arrastrando una profunda desigualdad estructural. A nivel nacional. Las mujeres representan apenas el 24.7 de las fuerzas policiales y lo que es peor, solo el 5% de los altos mandos son ocupados por mujeres.

En nuestro estado de Guerrero, las posiciones tácticas y de toma de decisiones siguen masculinizadas, relegando a las mujeres a tareas administrativas o auxiliares. Con esta reforma obligamos al Consejo Estatal y al Secretariado Ejecutivo a diseñar e implementar políticas públicas reales para que la mitad de los espacios de decisión correspondan a las mujeres.

Nuestras mujeres policías enfrentan una doble batalla, combaten la delincuencia en las calles y sufren barreras estructurales, acoso y discriminación laboral dentro de sus propias corporaciones. La falta de conciliación para la doble jornada de cuidados y los sesgos en los procesos de promoción frenan su crecimiento profesional.

Por ello, este dictamen es contundente al adicionar un párrafo al artículo 71 para que el sistema de carrera policial, desde el reclutamiento, ingreso, permanencia hasta las promociones y ascensos garantice rigurosamente el principio de paridad de género, es hora de romper el techo de cristal en nuestras comisarías y direcciones de seguridad, tenemos que tener una visión hacia una política más humana y efectiva contra la violencia de género.

Guerrero enfrenta una deuda lacerante en la atención a las víctimas de violencia familiar y

feminicidios, la experiencia en otras entidades del país nos demuestra que la integración paritaria y las policías de género salvan vidas. Casos como el de la Ciudad de México o el Estado de México nos indican que la inclusión formal de las mujeres en esquemas operativos no solo incrementa la denuncia y la confianza ciudadana, sino que aporta capacidades de medición, mediación, empatía y una desescalada de conflictos que son urgentes resolver en nuestro Estado, construir cuerpos policíacos heterogéneos y plurales mejora directamente la calidad de la justicia y la atención a las ciudadanas vulneradas.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados, garantizar la paridad en la seguridad pública es avanzar hacia un Guerrero más justo, incluyente y democrático, no podemos hablar de paz social si excluimos a la mitad de la población de las decisiones estratégicas que protegen nuestro territorio. Hagamos de esta iniciativa un reconocimiento al liderazgo, valentía y capacidad de las

mujeres policías de Guerrero y con ello damos cumplimiento estricto a los tratados internacionales y nuestra Carta Magna.

Por tal razón, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, solicitamos su voto a favor.

Es cuánto, diputada presidenta.